



Para el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2020

Las subastas asignan 1.000 MW de potencia interrumpible para grandes consumidores de electricidad

- En esta convocatoria, un total de 118 empresas participaron en la asignación de 200 bloques de 5 MW.
- Se destinarán 4,38 millones de euros al servicio de interrumpibilidad para grandes consumidores para este periodo.

Madrid, 19 de diciembre del 2019

Red Eléctrica de España completó el proceso de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad para grandes consumidores a través de subastas competitivas que asignaron 1.000 megavatios (MW) de potencia interrumpible a un precio medio de 8.764 euros/MW y año.

De esta manera, según los resultados definitivos [publicados por Red Eléctrica en la página web del operador del sistema \(eSios\)](#), ya validados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2020 se destinarán 4,38 millones de euros al servicio de interrumpibilidad para grandes consumidores.

En esta convocatoria se han subastado 200 bloques de 5 MW, lo que se traduce en 1.000 MW de potencia interrumpible para el citado periodo. Un total de 118 empresas con gran consumo eléctrico han participado en esta edición de estas subastas organizadas por Red Eléctrica como administrador de la subasta, que se celebraron en Madrid el 17 y el 18 de diciembre.

El precio medio de asignación ha sido de 8.764 euros/MW y año. El precio de salida fijado por la Secretaría de Estado de Energía en la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía del 2 de diciembre del 2019 fue de 125.000 euros/MW y año para cada bloque de 5 MW.

El proceso se articula mediante un sistema de subastas competitivas a la baja en las que el precio de salida se reduce en tramos de 1.000 euros hasta que solo queda un pujador para cada bloque de producto.

El servicio de interrumpibilidad es una herramienta de la que dispone Red Eléctrica, como operador del sistema, para asegurar en todo momento un suministro eléctrico nacional de calidad. Con este servicio, los grandes consumidores de electricidad (industrias) se comprometen a reducir su consumo eléctrico cuando el sistema eléctrico lo requiere, siendo retribuidos por ello. La activación del servicio la realiza Red Eléctrica y responde a criterios técnicos o económicos.

La asignación del servicio de interrumpibilidad se realiza mediante la celebración de subastas administradas por Red Eléctrica y supervisadas en todo momento por la CNMC. Por su parte, el Ministerio para la Transición Ecológica es el organismo encargado de definir todo este procedimiento y las reglas por las que se rige.